



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC. 2007

Res. H N° 1809 - 07

Expte. N° 4.255/07

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo, a partir de febrero del año en curso, del dictado del Postítulo "Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia", autorizado mediante Res. H. N° 1658-06, a cargo de la Prof. María Eugenia BURGOS, ha generado ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que la docente responsable del Curso presenta comprobantes de las erogaciones necesarias para el desarrollo de la actividad debidamente conformados;

Que asimismo, por el Convenio de Cobranzas celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, corresponde aprobar los gastos en concepto de comisiones bancarias correspondientes a los pagos efectuados para la actividad, en el segundo trimestre del año en curso;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por el dictado del Postítulo "Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia", por la suma total de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS ONCE CON 76/100 (\$ 2.211,76).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Prof. BURGOS, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento de Posgrado, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/100



Prof. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIVERA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.